

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

CURSOS

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 22 de abril de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 47), se designa para seguir un Curso de Especialización en Transmisiones, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Enrique Martín Martín.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que a cada uno se indica, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, a percibir desde las fechas que también se les señala.

CUARTO PERIODO

A percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cabos primeros:

Francisco Moll Amengual, de la 61 Unidad de Transmisiones.

Filiberto Pérez Barrera, de la Unidad "B" de Defensa núm. 41.

A percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabos primeros:

Antonio Caballero Alcalá, de la Unidad "B" de Defensa núm. 41.

Gabriel Gutiérrez López, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

TERCER PERIODO

A percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Cabo primero Pedro Díaz Placeres, de la Base Aérea de Badajoz.

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero José Arencibia Marrero, del Destacamento de Los Rodos.

A percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cabos primeros:

Antonio Rodríguez Ruiz, del Segundo Grupo de Automovilismo.

José García Rodríguez, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Antonio Gutiérrez Amor, de la 81 Unidad de Transmisiones.

Florentino Abenoja López, de la 81 Unidad de Automovilismo.

Salvador Caamaño Pérez, de la Unidad "B" de Servicios núm. 43.

José M. Agudo Ortega, del Primer Grupo de Transmisiones.

David Vázquez Toledano, de la Escuela de Transmisiones.

Domingo Armario Cano, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea del Estrecho.

Tomás Quirós Rodríguez, de la Unidad "B" de Servicios núm. 41.

Juan Castilla Montejo, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

José de la Rosa Valles, de la Unidad "A" de Servicios núm. 3.

José Núñez García, del Primer Grupo de Transmisiones.

Angel Ortiz Hernández, de la Unidad "B" de Zapadores de la Región Aérea Atlántica.

Mariano Benegási Anguiano, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Julio Enriquez González, de la Unidad de Policía de la Región Aérea Central.

A percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabo primero Antonio Melián Noble, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Corneta José Romero Fernández, de la Escuela de Observadores.

SEGUNDO PERIODO

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabos primeros:

Francisco Ruiz Rodríguez, de la Unidad de Defensa Química de la Región Aérea del Estrecho.

José M. Ontillera Miguel, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Manuel Alvarez Benítez, de la Unidad "B" de Servicios núm. 42.

Bartolomé Campos Roja, del Segundo Grupo de Automovilismo.

Melecio Martínez Chamorro, del Sector Aéreo de Galicia.

Tomás Tendero Ortega, de la Unidad "A" de Servicios núm. 4.

Alberto Márquez Herrera, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Cabo José L. Tizón Ruiz, de la Base Aérea de Gando.

Soldado (hoy, Caballero Cadete) don Francisco Javier Bautista Jiménez, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de octubre de 1952.

Cabo primero Justo Corrales Tejada, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

A percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabo primero Vicente Cabañas Rodríguez, de la Unidad "B" de Defensa núm. 4.

Cabo Francisco Vera Berdugo, de la Unidad "B" de Servicios número 42.

PRIMER PERIODO

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabos:

Santiago Medina Luján, del Sector Ifni-Sáhara.

Manuel Maldonado Robles, de la Unidad "A" de Servicios núm. 5.

Antonio Membrillo Hidalgo, de la Unidad de Intendencia de la Región Aérea del Estrecho.

José Martínez Estudillo, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Joaquín Jurado Alés, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Soldado Juan L. Salvador Guallart, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

A percibir desde 1 de octubre de 1952.

Soldado Manuel Fernández Delgado, de la Unidad de Defensa Química de la Región Aérea del Estrecho.

A percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Cabo Manuel Arias Barrios, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Soldado Antonio López Méndez, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

G. GALLARZA

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de retirado, al Brigada Enfermero Auxiliar de Sanidad del Cuerpo de Especialistas del Aire don Diego Rodríguez Pérez, destinado en la Unidad "B" de Servicios núm. 42 (Jerez), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1952.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

CURSOS

Celebrada la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de mayo de 1952. (B. O. DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 59), para proveer treinta plazas vacantes en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Conforme al artículo 7.º de la citada Orden y aprobando el acuerdo del Tribunal que ha juzgado las oposiciones, nombrar Ayudantes de Meteorología en prácticas a los opositores aprobados que se relacionan a continuación:

- 1.—Don José María Marín Gorrioz,
- 2.—Don Enrique Cubero Robles.
- 3.—Don Joaquín Martínez Arribas.
- 4.—Don Antonio Miguel Zalote.
- 5.—Don Julián Foces Aparicio.
- 6.—Don Fernando López Quintás.
- 7.—Don José Miguel Garagalza Pérez.
- 8.—Don Carlos Pita Merino.
- 9.—Don Daniel Serrano García.
- 10.—Don Luis Miralles Conesa.
- 11.—Don José Luis Ayuso Menéndez.
- 12.—Don Fernando Muñoz Giner.
- 13.—Don José María García Setién.
- 14.—Don José Aguarod Fariña.
- 15.—Don Saturnino Roldán Fernández.
- 16.—Don Jesús Sánchez Izquierdo.
- 17.—Don Alberto Alvarez González.
- 18.—Don José María Lehmkuhl Moya.
- 19.—Don Roberto Irigoyen Cárdenas.
- 20.—Don Ernesto Pino González.
- 21.—Don Juan Esteban León Garrido.
- 22.—Don José María Monasterio de Mingo.
- 23.—Don Angel Ibarra Jimeno.
- 24.—Don José Hernández Pedraza.
- 25.—Don Antonio Pérez González.
- 26.—Don Gonzalo Robles Díaz.
- 27.—Don Enrique Recacho Fernández.
- 28.—Don Jorge Canaleta Gordillo.
- 29.—Don Félix Rubio Jiménez.

Art. 2.º El Curso de perfeccionamiento que señala el artículo 19 del vigente Reglamento del Servi-

cio Meteorológico Nacional dará comienzo el día 17 de noviembre de 1952, y finalizará el 30 de junio de 1953.

Art. 3.º El Curso tendrá lugar en Madrid, y versará sobre cuestiones relacionadas con la Meteorología, tanto en su aspecto general como en sus distintas ramas y aplicaciones especiales, y la Instrucción militar teórica y práctica.

Art. 4.º El Curso se desarrollará conforme al calendario escolar; distribución de asignaturas, programas y lugares que el ilustrísimo señor Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, que ejercerá la función de Director del Curso, someterá a la aprobación del excelentísimo señor Director General de Instrucción, al que propondrá igualmente las medidas escolares y administrativas oportunas.

Art. 5.º De acuerdo con el artículo 7.º de la Orden de convocatoria, los alumnos, Ayudantes de Meteorología en prácticas, devengarán los haberes de la categoría de entrada, que son los que corresponden a los Ayudantes terceros, Jefes de Negociado de tercera clase de Administración Civil.

Art. 6.º Los exámenes finales del Curso serán juzgados por el mismo Tribunal que ha actuado en las oposiciones, el cual, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los ejercicios de oposición y en los exámenes finales designará, por orden riguroso, los alumnos que deben ser aprobados, ingresando en la correspondiente Escala de Ayudantes de Meteorología.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez Instructor de la Base Aérea de Alcalá de Henares don José María Novoa Fernández, por el presente edicto cita y emplaza al que fué soldado de la 1.ª Bandera de Paracaidistas de esta Base Aérea Daniel Hernández Tejera, cuya última residencia conocida fué en Sevilla, en Mairena de Aljarafe, número 26, a fin de que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado para serle notificado el testimonio deducido del expediente judicial núm. 1011-52, que se instruye en este Juzgado por falta grave de fraude. Significándole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Base Aérea de Alcalá de Henares, 30 de octubre de 1952.—El Juez Instructor, José María Novoa Fernández.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

E INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como *mínimum* por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, corriente..	0,75
Número suelto, atrasado	1,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto) ...	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto)	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	18,00
PARTICULARES (semestre)	
AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	36,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, **Teléfonos núms. 34 48 95** y **34 59 81**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRITORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE